



Carta de patrocinio y adhesión
Congresistas u otras autoridades
De representación popular del gobierno

A través de la siguiente carta, yo Alejandra Sepúlveda Orbenes en el cargo de Diputada de la República extendo responsablemente el patrocinio a la iniciativa juvenil de Ley que crea la "Gratuidad en las Atenciones de Salud y Medicamentos de los Adultos Mayores", presentada por el equipo "LAS CIBERNAUTAS" del COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO en el Torneo Delibera 2019, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Nuestro proyecto plantea:

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA GRATUIDAD EN LAS ATENCIONES DE SALUD Y MEDICAMENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Este Proyecto de Ley CREA como MENSAJE PRESIDENCIAL lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO

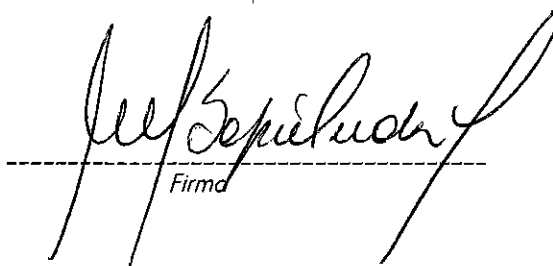
La Gratuidad se aplicará a los adultos mayores que presenten mayores necesidades socioeconómicas en el país. Ello se acreditará mediante la aplicación del Registro Social de Hogares a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La gratuidad se aplicará a los 4 primeros tramos de la calificación socioeconómica del Registro mencionado. Estos tramos incluyen al 70% de los hogares calificados entre los menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO

Se eliminará el pago por las atenciones o consultas de salud primaria y de especialistas médicos de los adultos mayores que cumplan con los requisitos señalados en el artículo primero de esta ley y que se encuentren afiliados a FONASA. Lo anterior les permite a los adultos mayores elegir con que profesional de la salud del sistema público o privado atenderá su problema de salud. FONASA emitirá bonos gratuitos para los adultos mayores que podrán utilizar a libre elección.

ARTÍCULO TERCERO

El Estado subsidiará en un 100% los medicamentos de mayor uso por los Adultos Mayores y en un 60% los de alta complejidad. Para ello se encargará a la CENABAST (Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud) y al MINSAL (Ministerio de Salud) desarrollar un catálogo de productos requeridos por los adultos mayores y abastecer a los Servicios Públicos de Salud de todas las regiones del país de estos medicamentos. El Ministerio de Salud realizará un Registro Nacional de los Adultos Mayores beneficiados.


Firma